



Resolución Ministerial

N° 214-2016-MC

Lima, 01 JUN. 2016

Visto, la renuncia presentada por el señor Augusto Felipe Zavala Rojas; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley N° 29565 se creó el Ministerio de Cultura como organismo del Poder Ejecutivo, con personería jurídica de derecho público y constituyendo un pliego presupuestal del Estado;

Que, a través de la Resolución Ministerial N° 072-2016-MC de fecha 19 de febrero de 2016, se designó al señor Augusto Felipe Zavala Rojas en el cargo de Director de la Dirección Desconcentrada de Cultura de Callao del Ministerio de Cultura;

Que, el referido funcionario ha formulado renuncia al cargo que venía desempeñando, por lo que corresponde aceptar la misma y designar al funcionario que asumirá el cargo de Director de Órgano Desconcentrado – Director de la Dirección Desconcentrada de Cultura de Callao del Ministerio de Cultura;

Estando a lo visado por la Directora General designada temporalmente de la Oficina General de Asesoría Jurídica y por la Directora General designada temporalmente de la Oficina General de Recursos Humanos; y,

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de Funcionarios Públicos; la Ley N° 29565, Ley de creación del Ministerio de Cultura y el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Cultura, aprobado por Decreto Supremo N° 005-2013-MC;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aceptar la renuncia presentada por el señor Augusto Felipe Zavala Rojas, al cargo de Director de la Dirección Desconcentrada de Cultura de Callao del Ministerio de Cultura, efectuada mediante Resolución Ministerial N° 072-2016-MC de fecha 19 de febrero de 2016, dándosele las gracias por los servicios prestados.

ARTÍCULO 2°.- Designar al señor Juan Augusto Fernandez Valle, en el cargo de Director de Órgano Desconcentrado – Director de la Dirección Desconcentrada de Cultura de Callao del Ministerio de Cultura.

ARTÍCULO 3°.- Notificar la presente Resolución Ministerial al señor Augusto Felipe Zavala Rojas, al señor Juan Augusto Fernandez Valle y a la Oficina General de Recursos Humanos para los fines correspondientes.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

DIANA ALVAREZ-CALDERÓN
Ministra de Cultura

